

por lo Inferior del dicho y demas motivos que se pre-
sentan pidiendo se de la proviendia Combeniente
para que no pierdan su traues y Caudal en el Abasto
y por lo que se entendió de los pedimentos — Acordó que
por agora se bade en dos onzas en cada hogaza, y que
tenga Cada una Treinta onzas Justas, y quinze el
pan menor, y se Continue vendiendo el pan con los
pesos al mismo precio que hasta de presente, con cuius
baja, pareze lo gran el beneficio de los panaderos
de pocas de un Mal en cada semana de trigo, con lo
que sin despendio podran llevar el quebranto que
ynsinuan, asi se les haga saber para que les conste
esta proviendia —

Palmas
despachada

Despachada

Los señores Don Jorge Sarmiento y Don Juan Fregoso de
burgueses Comisarios de fiestas y legazias — Dize
que el Mayor domo de las propias suplico y pago un
to de ochenta y quatro reales y ocho mrs. por diez pal-
mas que se vendieron para esta Ciudad en la fun-
cion el Domingo de Ramos deste presente año,
en que se vendieron quatro reales que se dieron
a la persona que los llevo a la iglesia Collegial
de Señor San Patricio, lo que partió para es-
ta Ciudad para que mande se bonifique la can-
tidad de Acuerdo lo que mas sea de su agrado,
y por lo que se entendió — Acordó se bonifique
quien se asenado el Mayor domo los dichos diez y
ochenta y quatro reales y ocho mrs. en las Cuen-
tas de su cargo y para ello se le despache manda-
miento de Dize Libranza en forma con ser

